



MAT.: LLAMA A PROCESO DE
CONSULTA CIUDADANA EN LA COMUNA
DE ALGARROBO

ALGARROBO

DECRETO N°

09 DIC 2019

2759



VISTOS

1. La tarea que impone al Municipio la Ley N° 20.500, sobre Participación Ciudadana, en el sentido de habilitar e implementar los locales sedes de votación en la comuna;
2. El decreto alcaldicio N° 2631, de fecha 26.09.2011, que aprueba Ordenanza de Participación Ciudadana de la Comuna de Algarrobo y deroga título XVIII de la Ordenanza Municipal, aprobada mediante decreto alcaldicio N° 2285 de fecha 02.11.2010 de la ilustre Municipalidad de Algarrobo, particularmente Párrafo 6°, artículos 26 y siguientes.
3. Que el día 15 de diciembre de 2019 se celebrará el proceso de consulta ciudadana;
4. El decreto alcaldicio N° 2742, de fecha 06.12.2019 que aprueba el acuerdo N° 181 del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria N° 34 de fecha 04.12.2019.

CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- I. Llámese a consulta ciudadana en la comuna de Algarrobo, que se celebrará el día 15 de diciembre de 2019, desde las 09:00 horas hasta las 16:00 horas, en dependencias del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en calle El Olmo N° 1701, Villa El Litre, Algarrobo.
- II. Desígnese como Coordinadora General del proceso a la Directora de Desarrollo Comunitario Comunal, doña María Consuelo Gutierrez Berríos.





- III. Desígnese como Coordinador de implementación de locales de votación al Director de Asesoría Jurídica Comunal, don Daniel Schmoller Swett.
- IV. Publíquese el presente acto administrativo en la página web institucional y en las dependencias municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	F-283 09 DIC 2019
FECHA SALIDA:	09 DIC 2019
OBSERVACIÓN Nº	

JLYM/PFMM/PMM/DSS/ccs
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal	(1)
Dirección jurídica	(1)
Archivo	(1)

2759
09 DIC 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

